



Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

País	Reglamento de neumáticos	Reglamento de cadenas de nieve	Información adicional
Albania 	No hay normativa general sobre neumáticos en invierno.	El vehículo debe portar cadenas de nieve para el eje de tracción. Utilizar según indiquen las señales de tráfico y las condiciones de la carretera.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Alemania 	En algunas situaciones en condiciones invernales, los vehículos de menos de 3,5 t de peso bruto deben estar equipados con neumáticos con marcaje alpino (3PMSF) a partir del 1 de enero de 2018 en todas las posiciones de eje. Los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto deben estar equipados con neumáticos con marcaje alpino (3PMSF) en los ejes de tracción permanentemente. A partir del 1 de julio de 2020 como límite, los neumáticos marcados con el símbolo alpino también serán obligatorios para los ejes de dirección delanteros. En condiciones invernales, esto se aplica también a los neumáticos fabricados a partir del 1 de enero de 2018. Los neumáticos M+S fabricados antes del 1 de enero de 2018 se aceptan como equipos adecuados para invierno hasta el 30 de septiembre de 2024.	Uso de cadenas cuando lo indiquen las señales de tráfico. Los neumáticos de clavos están prohibidos. Excepción: ruta "Kleines Deutsches Eck".	Utilizar un neumático inapropiado conlleva una multa de 60 euros. Obstruir o perturbar el tráfico por llevar neumáticos inapropiados implica una multa de 80 euros. Provocar situaciones peligrosas por llevar neumáticos inapropiados implica una multa de 100 euros. Causar un accidente por equipar neumáticos inapropiados representa una multa de 120 euros. Menos un punto extra en cada caso. (Sistema Flensburg Point).
Austria 	Los neumáticos de invierno son obligatorios desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril. Se corre el riesgo de suspensión del carné de conducir y multas graves (de 35 a 5.000 euros) por no cumplir la ley. Los camiones de más de 3,5 t de peso bruto deben llevar neumáticos con M+S o con marcaje alpino (3PMSF) al menos en uno de los ejes de tracción con una profundidad de la banda de rodadura de 6 mm (diagonales) y 5 mm (radiales) como mínimo. Los neumáticos de invierno son obligatorios en los autobuses (categorías M2, M3) desde el 1 de noviembre hasta el 15 de marzo.	Se deben llevar cadenas de nieve para al menos dos de los ejes de tracción desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril. Existen excepciones para los autobuses de servicio público. Uso en carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos de clavos están prohibidos para los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto.
Bélgica 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno. Monta simétrica obligatoria con neumáticos M+S y de invierno.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.

Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

País	Reglamento de neumáticos	Reglamento de cadenas de nieve	Información adicional
Bielorrusia 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos de clavos están permitidos.
Bosnia-Herzegovina 	Desde el 15 de noviembre al 15 de abril, hay dos opciones obligatorias para vehículos con más de 8 asientos y para aquellos de más de 3,5 t de peso bruto: Opción 1: neumáticos con perfil de invierno en el eje de tracción con una profundidad mínima de la banda de rodadura de 4 mm. Opción 2: neumáticos con perfil estándar con 4 mm de profundidad mínima de la banda de rodadura. En caso de condiciones de invierno (por ejemplo, nevada, lluvia helada), las cadenas deben montarse en el eje de tracción.	Se deben llevar cadenas de nieve en el vehículo del 15 de noviembre al 15 de abril.	El vehículo debe llevar una pala de nieve y un saco de arena de 25 a 50 kg. Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Bulgaria 	Desde el 15 de noviembre al 1 de marzo es obligatoria una profundidad mínima de la banda de rodadura de 4 mm tanto en neumáticos de invierno como de verano.	Se deben llevar cadenas de nieve en el vehículo desde el 15 de noviembre al 31 de marzo. Uso obligatorio en los pasos de montaña cuando lo indiquen las señales de tráfico.	Los neumáticos de clavos están prohibidos. Sin el adecuado equipamiento para invierno, puede rechazarse la entrada al país o prohibirse la circulación.
Croacia 	Los neumáticos de invierno son obligatorios del 15 de noviembre al 15 de abril. Los neumáticos M+S son obligatorios en el eje de tracción de los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto.	Bajo ciertas condiciones, las cadenas de nieve son necesarias en el eje de tracción (si el vehículo equipa neumáticos SU). Las cadenas de nieve son obligatorias en la región de Lika/Gorski Kotar.	Los neumáticos de clavos están prohibidos. Los vehículos de uso comercial deben llevar una pala de nieve.
Dinamarca 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve están permitidas del 1 de noviembre al 15 de abril.	Los neumáticos de clavos están permitidos del 1 de noviembre al 15 de abril. Deben montarse en todos los neumáticos durante este periodo.
Eslovaquia 	Los neumáticos de invierno/M+S son obligatorios para los camiones de más de 3,5 t de peso bruto desde el 15 de noviembre hasta el 31 de marzo en el eje de tracción (con un mínimo de 3 mm de profundidad en la banda de rodadura).	Los vehículos deben portar cadenas de nieve. Se usan según indiquen las señales de tráfico y las condiciones.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Eslovenia 	Del 15 de noviembre al 15 de abril hay dos opciones obligatorias para los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto: Opción 1: neumáticos de invierno al menos en el eje de tracción (profundidad mínima de 3 mm de la banda de rodadura). Opción 2: neumáticos convencionales, pero deben llevarse cadenas para montarlas en el eje de tracción en caso de condiciones invernales.	Los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto deben llevar cadenas de nieve si no montan neumáticos de nieve.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
España 	En carreteras de alta montaña con nivel rojo (según 15/TV-87): los autobuses pueden circular si llevan neumáticos con marcaje 3PMSF (Montaña de Tres Picos Copo de Nieve) en todas las posiciones y una profundidad mínima de la banda de rodadura de 4 mm. Los camiones rígidos de entre 3,5 t y 7,5 t de peso bruto solo para recogida de basura, distribución de alimentos, transporte de flujos y vehículos de asistencia pueden circular con neumáticos de invierno en todas las posiciones y una profundidad mínima de la banda de rodadura de 4 mm. Otros camiones no pueden circular.	En carreteras de alta montaña con nivel rojo (15/TV-87): cadenas de nieve en camiones rígidos de entre 3,5 t y 7,5 t de peso bruto y en autobuses, si no montan neumáticos de invierno.	El uso de neumáticos con clavos de hasta 2 mm se permite en carreteras cubiertas de nieve.

Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

País	Reglamento de neumáticos	Reglamento de cadenas de nieve	Información adicional
Estonia 	Los neumáticos de invierno son obligatorios (neumáticos radiales con 3 mm de profundidad mínima de banda de rodadura) para vehículos de menos de 3,5 t del 1 de diciembre al 1 de marzo (también desde octubre a abril, dependiendo de la meteorología). Los vehículos más pesados no necesitan neumáticos de invierno, pero es obligatoria una profundidad mínima de 3 mm de la banda de rodadura.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos de clavos están permitidos entre el 15 de octubre y el 31 de marzo.
Finlandia 	Vehículos de más de 3,5 t de peso bruto, de diciembre a febrero en el eje de tracción con una profundidad mínima de la banda de rodadura de 5 mm y en todos los demás ejes 3 mm de profundidad mínima. Los neumáticos de invierno son obligatorios en los ejes de tracción y de dirección, pero no se define en la legislación. Como aclaración, los neumáticos de invierno se definen como M+S.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos de clavos están permitidos entre el 11 de noviembre y el 31 de marzo si las condiciones invernales prevalecen. No hay test de desgaste para los neumáticos de clavos.
Francia 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno. Las excepciones están indicadas por señales de tráfico. El equipamiento de invierno es obligatorio para los vehículos al circular en carreteras marcadas con la señal B26.	Uso de cadenas de nieve cuando lo indiquen las señales de tráfico.	Vehículos de menos de 3,5 t de peso bruto: los neumáticos de clavos están permitidos desde el primer sábado anterior al 11 de noviembre hasta el último domingo de marzo. Velocidad máxima: 90 km/h. Los vehículos con neumáticos de clavos han de estar etiquetados con una pegatina. Los neumáticos de clavos están prohibidos en vehículos de más de 3,5 t de peso bruto.
Gran Bretaña 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos de clavos están permitidos, pero solo en carreteras cubiertas de nieve y hielo y mientras no se dañe la calzada de las calles. De lo contrario, puede revertirse el permiso.
Hungría 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo. El uso de las cadenas de nieve puede ser obligatorio bajo ciertas condiciones meteorológicas (velocidad máxima: 50 km/h). En condiciones invernales, puede rechazarse la entrada a vehículos extranjeros que no porten cadenas de nieve.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Irlanda 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos con clavos están permitidos, pero solo en carreteras cubiertas de nieve y hielo a velocidad máxima de 96/112 km/h (carretera nacionales/autopistas).
Islandia 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno aún, se espera una regulación técnica.		
Italia 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno. Las excepciones se indican en señales de tráfico.	Debe llevarse en el vehículo algún dispositivo antideslizamiento (p.e. cadenas de nieve).	El reglamento invernal Prot. RU/1580 se aplica únicamente a las siguientes categorías de vehículos: M1, N1 y O1. En caso de nieve, la policía local puede imponer prohibición de tránsito en algunas secciones de la carretera.
Kosovo 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Es obligatorio portar cadenas de nieve para el eje de tracción en el vehículo. Utilizar según indiquen las señales de tráfico y las condiciones meteorológicas.	Los neumáticos de clavos están prohibidos. Los autobuses y camiones deben llevar una pala de nieve.

Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

País	Reglamento de neumáticos	Reglamento de cadenas de nieve	Información adicional
Letonia 	Los neumáticos de invierno (M+S) son obligatorios para los vehículos de menos de 3,5 t de peso bruto del 1 de diciembre al 1 de marzo con un mínimo de 4 mm en la banda de rodadura. Los vehículos más pesados no necesitan neumáticos de invierno, pero es obligatoria una profundidad de 3 mm en la banda de rodadura.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en las carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos con clavos están permitidos entre el 1 de octubre y el 30 de abril para los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto.
Liechtenstein 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno. Sin embargo, hay implicaciones de responsabilidad si se utilizan neumáticos inapropiados. El equipamiento del vehículo debe estar adaptado a las condiciones meteorológicas.	Las cadenas de nieve están permitidas. No son necesarias en los valles. En las montañas, las señales de tráfico indican cuando son obligatorias.	Vehículos de más de 7,5 t de peso bruto: los neumáticos de clavos están permitidos del 1 de noviembre al 30 de abril; velocidad máxima 80 km/h. Todos los neumáticos deben llevar clavos. Los vehículos con neumáticos de clavos deben estar etiquetados con una pegatina.
Lituania 	Los neumáticos de invierno son obligatorios para los vehículos de menos de 3,5 t de peso bruto del 1 de noviembre al 1 de abril. Los vehículos más pesados no necesitan neumáticos de invierno, pero es obligatoria una profundidad de 1,6 mm en la banda de rodadura.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en las carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos con clavos están permitidos entre el 1 de noviembre y el 1 de abril.
Luxemburgo 	Todos los ejes de tracción de camiones y autobuses deben ir equipados con neumáticos de invierno (M+S es suficiente) durante condiciones invernales (nieve, hielo, escarcha).	Las cadenas de nieve solo están permitidas en las carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Macedonia 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve deben llevarse en el vehículo desde el 15 de octubre al 15 de marzo si el vehículo solo monta neumáticos convencionales.	Los autocares y los camiones pesados han de llevar palas de nieve. Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Montenegro 	Los neumáticos marcados con símbolo M+S o neumáticos de invierno son obligatorios de noviembre a abril en carreteras concretas, especificadas por el Ministerio de Policía. Profundidad mínima de 4 mm de la banda de rodadura.	Los vehículos deben portar cadenas de nieve para el eje de tracción. Se usan según indiquen las señales de tráfico y las condiciones.	Los neumáticos de clavos están prohibidos. Los autobuses y los camiones pesados han de llevar palas de nieve.

Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

País	Reglamento de neumáticos	Reglamento de cadenas de nieve	Información adicional
Noruega 	Los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto deben circular con una profundidad mínima obligatoria de la banda de rodadura de 5 mm entre el 1 de noviembre y el primer lunes tras Semana Santa incluidos (sur de Noruega) y el 16 de octubre y el 30 de abril incluidos (norte de Noruega). Uso obligatorio de neumáticos de invierno en todas las posiciones de eje del 15 de noviembre al 31 de marzo. Consulte la lista de neumáticos de invierno aprobados en www.stro.no (la lista se suspenderá el 1 de enero de 2019).	Es obligatorio portar cadenas de nieve para vehículos de más de 3,5 t de peso bruto durante el periodo de tiempo en el que es legal utilizar neumáticos con clavos. Un camión con remolque debe llevar 7 cadenas.	Los neumáticos de clavos (de 1,7 mm como media) están permitidos desde el 1 de noviembre hasta el primer domingo después de Semana Santa. En Nordland, Troms y Finnmark, del 16 de octubre al 30 de abril. Camiones y remolques: han de usar neumáticos de clavos en el mismo eje. Si llevan monta gemelada, un neumático es suficiente. En Trondheim y Oslo, se cobra una cuota por el uso de neumáticos con clavos: los tickets diarios pueden comprarse en las máquinas dispensadoras que se encuentran en las carreteras principales, por teléfono o por SMS (utilizando un número de teléfono noruego, sueco o danés). Los tickets mensuales o anuales para Trondheim pueden comprarse en Trondheim City Parking Office en Erling, Skakkas Gate 40, 7012, Trondheim. Los tickets diarios cuestan unos 3,90 euros; los mensuales unos 52 euros y los anuales, unos 155 euros (el precio es el doble para los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto). Las infracciones conllevan una multa de 97 euros.
Países Bajos 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve están prohibidas en las carreteras públicas.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Polonia 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en carreteras cubiertas de nieve y hielo. Se disponen pertinentes señales de tráfico en las carreteras donde las cadenas de nieve son obligatorias.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Portugal 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve son temporalmente obligatorias cuando lo indiquen las señales de tráfico (únicamente en las zonas más altas).	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
República Checa 	Los neumáticos de invierno son obligatorios desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo, dependiendo de las condiciones invernales o cuando hay señales de 'equipamiento de invierno'. Los neumáticos M+S son obligatorios en el eje de tracción para los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto con una profundidad mínima de la banda de rodadura de 6 mm.	Hay diferentes señales de tráfico posibles. Las cadenas de nieve son obligatorias en al menos 2 ruedas motrices para los vehículos de 3 o más ejes, si así lo indican las señales.	Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Rumania 	En caso de condiciones de invierno, los neumáticos M+S o de invierno son obligatorios para el eje de tracción en todos los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto y en los que transporten personas (con más de 9 asientos).	Los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto deben ir equipados con cadenas de nieve cuando lo indiquen las respectivas señales de tráfico.	Una pala y arena son obligatorias para los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto. Los neumáticos de clavos están prohibidos.
Rusia 	Se espera una nueva regulación técnica. En los meses de diciembre, enero y febrero, las furgonetas de pasajeros, camiones y autobuses deben ir equipados en todos los ejes con neumáticos con marcaje M+S o 3PMSF (Montaña de Tres Picos Copo de Nieve). La profundidad mínima de la banda de rodadura es de 4 mm.	Se recomiendan cadenas de nieve, pero no son obligatorias.	El uso de neumáticos de clavos está prohibido en los meses de verano (junio, julio, agosto).

Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

País	Reglamento de neumáticos	Reglamento de cadenas de nieve	Información adicional
Serbia 	Los neumáticos de invierno o con marcaje M+S son obligatorios de noviembre a abril. Profundidad mínima de 4 mm de la banda de rodadura. Se usan según indiquen las señales de tráfico y las condiciones meteorológicas.	Deben portarse cadenas de nieve en el vehículo. Se usan según indiquen las señales de tráfico y las condiciones meteorológicas.	Los neumáticos de clavos están prohibidos. Los autobuses y los camiones pesados han de llevar palas de nieve.
Suecia 	En condiciones invernales, la profundidad mínima de la banda de rodadura es de 5 mm en todos los neumáticos, excepto los neumáticos para remolque. Desde el 1 de diciembre al 31 de marzo, los vehículos con menos de 3,5 t de peso bruto deben equipar neumáticos de clavos o con marcaje 3PMSF. Los neumáticos de invierno con marcaje M+S son obligatorios en el eje de tracción de los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto entre el 1 de diciembre al 31 de marzo. Los vehículos de más de 3,5 t de peso bruto deben equipar neumáticos P.O.R., 3PMSF o de clavos en los ejes delantero y de tracción, en el resto de ejes se permiten también los neumáticos M+S. Hasta el 30 de noviembre de 2024 se permite el uso de neumáticos M+S (especialmente desarrollados para invierno) en todos los ejes. En remolque de menos de 3,5 t de peso bruto se permite el uso de neumáticos M+S (especialmente desarrollados para invierno) hasta el 30 de noviembre de 2028.	Se recomienda llevar cadenas de nieve en el vehículo.	Los neumáticos con clavos están permitidos entre el 1 de octubre y el 15 de abril. Dependiendo de las condiciones meteorológicas, este periodo puede ampliarse. Máximo de 50 clavos por metro circunferencial en neumáticos fabricados después del 1 de julio de 2013. Por favor, tenga en cuenta las excepciones en carreteras específicas.
Suiza 	No hay un reglamento general sobre los neumáticos de invierno. Pueden aplicarse regulaciones regionales en carreteras en condiciones invernales (p. e. carreteras alpinas). En caso de accidente con neumáticos convencionales durante condiciones invernales deben afrontarse posibles responsabilidades. Solo se consideran adecuados para condiciones invernales los neumáticos con marcaje 3PMSF. La profundidad mínima de la banda de rodadura es de 1,6 mm para neumáticos de invierno. Se recomienda una profundidad de banda de rodadura de 4 mm.	Si las autoridades anuncian la obligatoriedad de usar cadenas de nieve, solo se permite el uso de cadenas. Deben usarse cadenas de nieve en caso de que así lo indiquen las señales de tráfico y las condiciones (los vehículos 4x4 pueden quedar excluidos).	Los neumáticos con clavos están permitidos en vehículos con menos de 7,5 t de peso bruto entre el 1 de noviembre y el 30 de abril en carreteras cubiertas de nieve. Velocidad máxima de 80 km/h. Los neumáticos de clavos tienen que estar etiquetados con una pegatina con esta velocidad.

Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

País	Reglamento de neumáticos	Reglamento de cadenas de nieve	Información adicional
Turquía 	Es obligatorio usar neumáticos de invierno durante 4 meses, entre el 1 de diciembre y el 1 de abril. Las autoridades locales deciden si aplican la regulación de los neumáticos de invierno y hacen los anuncios necesarios de acuerdo con el promedio de temperaturas locales. Es obligatorio montar neumáticos de invierno en los ejes de tracción de camiones, tractores y autobuses, y en todos los ejes de furgonetas, minibuses y taxis. Cualquier neumático que deba cambiarse en carretera debe ser sustituido por un neumático de invierno. Durante el período obligatorio, los neumáticos de invierno deben llevar el marcaje M+S o el símbolo del copo de nieve (3PMSF) o ambos, en el flanco. La profundidad de la banda de rodadura y el dibujo de los neumáticos recauchutados deben corresponder a los de neumáticos de invierno, incluso si llevan el marcaje M+S en el hombro. Los neumáticos de invierno deben tener una profundidad mínima de la banda de rodadura de 4 mm para camiones, tractores y autobuses y de 1,6 mm para furgonetas, minibuses y automóviles.	Tener o usar cadenas en el vehículo no exime a los conductores de su obligación de usar neumáticos de invierno.	Solo los neumáticos con clavos que pueden usarse en hielo pueden sustituir a los neumáticos de invierno. La profundidad de la banda de rodadura debe medirse en el centro del dibujo.
Ucrania 	No hay normativa general sobre neumáticos de invierno.	Las cadenas de nieve solo están permitidas en las carreteras cubiertas de nieve y hielo.	Los neumáticos con clavos están permitidos.

Regulación europea sobre equipamiento de invierno en camiones y autobuses

Invierno 2019/2020

Actualmente, no disponemos de información completa de la normativa general sobre neumáticos de invierno y de la regulación sobre cadenas de nieve para camiones vigente en los siguientes países: Chipre, Grecia y Malta. Por favor, consulte las normas de tráfico especiales referentes a las cadenas de nieve y los neumáticos de clavos de cada país.

A pesar de haber realizado una cuidadosa recopilación de datos, no podemos garantizar que la información sea correcta y esté completa.

M+S

Los neumáticos con marcaje M+S (Mud+Snow) disponen de un diseño de banda de rodadura o estructura creada para proporcionar prestaciones que superan las de un neumático convencional en condiciones de nieve. El marcaje M+S no está sujeto a un proceso de tests definido.



Los neumáticos con el símbolo 'Montaña de Tres Picos Copo de Nieve' (3PMSF) proporcionan prestaciones para invierno legalmente homologadas. Estos neumáticos deben pasar pruebas en carreteras nevadas y deben ofrecer, al menos, un 25% más de tracción que un neumático convencional de referencia.



Los neumáticos de invierno de Continental incorporan el símbolo de un copo de nieve en el flanco. Los neumáticos de invierno de Continental no solo superan ampliamente las prestaciones de los neumáticos M+S, sino que también sobrepasan significativamente el rendimiento de aquellos marcados con el símbolo 'Montaña de Tres Picos Copo de Nieve' (3PMSF). El desarrollo de los neumáticos de invierno de Continental se basa en los muchos años de experiencia y conocimientos prácticos adquiridos con el uso de los neumáticos en los países escandinavos con temperaturas muy bajas. Estos neumáticos especiales de invierno ofrecen una clara ventaja para un viaje seguro en carreteras heladas o cubiertas de nieve.

Para un óptima tracción y altos niveles de seguridad en circulación con las temperaturas más frías, Continental recomienda montar neumáticos de invierno en todos los ejes de camiones o autobuses.

Continental Tires España, S.L.

Avda. Castilla, 2. Parque Empresarial
San Fernando de Henares
Edificio Múnich, planta 1ª B-C
28830 San Fernando de Henares (Madrid)

www.continental-neumaticos.es/camion-autobus